

**DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA
Y ORDENACIÓN**

Servicio de Inclusión Educativa y Formación del Profesorado

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Por la que se conceden y deniegan ayudas con destino a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas para el ejercicio 2025 y se propone el pago

Tramitado el correspondiente expediente de convocatoria pública de subvenciones a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas para el ejercicio 2025, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de 25 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación y Cultura, se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a asociaciones, federaciones y confederaciones de madres y padres de alumnado del Principado de Asturias. (BOPA de 30 de mayo de 2016).

Segundo.- El Plan Estratégico de Subvenciones aprobado mediante Resolución de la Consejería de Educación de 1 de febrero de 2023 para los ejercicios 2023/2025 (BOPA de 8 de febrero de 2023) y su posterior corrección de errores por Resolución de 28 de febrero de 2023 de la Consejería de Educación (BOPA de 20 marzo de 2023) y modificaciones por Resoluciones de 27 de septiembre de 2023 (BOPA de 10 de octubre de 2023), de 11 de marzo de 2024 (BOPA de 26 de marzo de 2024), de 17 de junio de 2024 (BOPA de 3 de julio de 2024), de 27 de enero de 2025 (BOPA de 11 de febrero de 2025), de 14 de febrero de 2025 (BOPA de 27 de febrero de 2025) y de 14 de agosto de 2025 (BOPA de 29 de agosto de 2025).

Tercero.- Por Resolución de 8 de mayo de la Consejería de Educación, se aprueba la convocatoria pública de ayudas con destino a asociaciones, federaciones y confederaciones de madres y padres de alumnado del Principado de Asturias para el ejercicio 2025 (extracto publicado en el BOPA de 20 de mayo de 2025), autorizándose el gasto por un importe total máximo de CINCUENTA MIL EUROS (50.000 euros) para hacer frente a la convocatoria, con cargo a la aplicación presupuestaria 1603.422P.482029 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2025, de los cuales 7.000 euros se destinarán a federaciones y confederaciones y 43.000 euros a las asociaciones de madres y padres del Principado de Asturias.

Cuarto.- La totalidad de los solicitantes que cumplen los requisitos para ser beneficiarios han presentado documentación dirigida a justificar la subvención concedida, en los términos recogidos en el resuelvo Decimocuarto de la convocatoria, habiendo finalizado el plazo el 31 de julio de 2025.

Quinto.- Tramitados los expedientes conforme a lo dispuesto en las Bases Reguladoras y convocatoria correspondientes y teniendo en cuenta que la Comisión de selección designada a tal fin y nombrada por Resolución de la Consejera de Educación de 3 de septiembre de 2025, en las sesiones de 10 de septiembre, 13 y 17 de Noviembre de 2025, ha valorado las solicitudes de subvención, levantándose las actas correspondientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 18 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que, conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma, lo desarrollan, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado, artículo 149.1.30 de la Constitución.

Segundo- De acuerdo con el artículo 41.1 del Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, es competencia de la persona titular de la Consejería la disposición de los gastos propios de los servicios a su cargo. Asimismo, el artículo 8 del mismo cuerpo legal atribuye a los titulares de las Consejerías en el ámbito de su respectiva competencia, la posibilidad de contraer obligaciones económicas en nombre o por cuenta del Principado en el marco presupuestario que les esté atribuido, así como interesar el pago de las obligaciones de su Consejería al Consejero competente en materia económica y presupuestaria.

Tercero.- En cuanto a la tramitación del procedimiento administrativo de esta convocatoria, se estará a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias; el Decreto 89/2017, de 20 de diciembre, por el que se regula la atención ciudadana y las oficinas de asistencia en materia de registros en la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos.

Cuarto.- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Decreto 71/1992, de 29 de octubre, que regula el régimen general de concesión de subvenciones del Principado de Asturias; la Resolución de la Consejería de Hacienda de 11 de febrero de 2000 por la que se regula el régimen de garantías para el abono anticipado de subvenciones.

Quinto.- Las ayudas a Federaciones y Confederaciones de asociaciones de Padres y madres de Alumnos tienen su cobertura legal en el artículo 16 del Real Decreto 1533/1986,

de 11 de julio (BOE del 29), por el que se regulan las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas; la Resolución de 25 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a asociaciones, federaciones y confederaciones de madres y padres de alumnado del Principado de Asturias (BOPA de 30/05/2016) y en el marco del Plan Estratégico de Subvenciones para los ejercicios 2023/2025.

Sexto.- Los Presupuestos Generales para 2025, aprobados por Ley 8/2024, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Principado de Asturias, en cuanto a la disponibilidad de crédito adecuado y suficiente para destinar a la presente convocatoria.

En consecuencia,

PROPONGO

Primero.- Conceder ayudas y disponer el gasto correspondiente, así como proponer el pago, con cargo a la aplicación 1603.422P.482029 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2025 por un importe total de 38.618,87 euros para las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas que se relacionan en el Anexo I, por la cuantía individual que en cada caso se detalla y de 6.300,00 euros para las federaciones y confederaciones de madres y padres de alumnos y alumnas que se relacionan en el Anexo II, para el ejercicio 2025.

Segundo.- Desestimar los proyectos que se relacionan en el Anexo III, por los motivos que allí se indican.

Tercero.- Declarar excluidas las solicitudes que se relacionan en el Anexo IV por los motivos que en el mismo se indican.

Cuarto.- Declarar desistidas las solicitudes que se indican en el Anexo V por los motivos que en el mismo se indican.

Quinto.- La percepción de estas subvenciones es compatible con otras subvenciones o ayudas que se otorguen para la misma finalidad procedente de cualquier Administración o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, siempre que el importe de los mismos, aisladamente o en concurrencia con otras ayudas o recursos, no supere el coste de la actividad subvencionada.

Sexto.- El abono de las subvenciones se realizará conforme a lo dispuesto en el apartado Decimotercero de la Convocatoria, a la vista de que la totalidad de las entidades que se relacionan en el Anexo I han justificado el gasto efectuado de la subvención concedida.

Séptimo.- Disponer la publicación de esta Propuesta de Resolución Provisional en el portal educativo www.educastur.es, concediendo a los interesados un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación, para formular las alegaciones que estimen oportunas.

ANEXO I – LISTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES DE AMPAS CONCEDIDAS

ASOCIACIÓN	NIF	Nº ALUMNOS	CPEB, CRA ó CEE	PUNTUACION							PUNTUACION TOTAL ACTIVIDADES	PUNTUACION TOTAL	SOLICITAN	CONCEDIDO					
				ACTIVIDADES															
				a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)									
AMPA CP MARCOS DEL TORNIELLO	G33134123	10	0	3	0	0	3	4	1,5	0	9	19	800,00 €	800,00 €					
AMPA EEI RIEGO DE ARRIBA	G33510470	10	0	4,5	0	0	1,5	3	0	0	9	19	2.103,26 €	800,00 €					
AMPA ALUMNOS CP LA FOZ DE MORCÍN (AMPA CP HORACIO FERNÁNDEZ INGUANZO)	G33050139	10	0	3	2	1,5	1,5	0	1,5	3	9	19	5.189,05 €	800,00 €					
APA PASARELA (CP DE MOREDA)	G33329970	10	0	0	0	0	0	5	3	0	8	18	1.762,89 €	757,89 €					
AMPA CP LLERON-CLARIN	G74067638	10	0	3	0	0	0	2	3	0	8	18	2.005,08 €	757,89 €					
AMPA CP NARCISO SÁNCHEZ	G33473539	10	0	3	0	0	0	2	3	0	8	18	4.143,63 €	757,89 €					
AMPA EEI EL FUEJO	G74147927	10	0	1,5	1	1,5	0	2	1,5	0	7,5	17,5	1.286,66 €	736,84 €					
APA EL TRASGU APLICAU (CP SAN CUCAO)	G74099219	10	0	1,5	1	1,5	0	1	1,5	1	7,5	17,5	7.175,40 €	736,84 €					
APA COLEGIO DE CAMPOMANES (CRA LENA)	G33209016	10	1	1,5	0	1,5	1,5	1	0	1	6,5	17,5	800,00 €	736,84 €					
AMPA COLEGIO SAN MIGUEL DE TREVÍAS	G33263807	10	0	1,5	1	1,5	0	1	1,5	1	7,5	17,5	11.953,50 €	736,84 €					
APA PIEDRASTUR (AMPA CAMPIELLO)	G33310301	8	0	0	0	0	1,5	2	7,5	0	9	17	8.709,00 €	715,79 €					
AMPA CP SAN JOSÉ DE CALASANZ	G33131046	8	0	4,5	0	0	0	4	1,5	0	9	17	3.588,30 €	715,79 €					
AMPA CP LOS PERICONES	G52530987	8	0	1,5	1	0	1,5	3	1,5	0	8,5	16,5	3.813,24 €	694,74 €					
AMPA EEI MARÍA BALBÍN	G74122383	10	0	1,5	0	1,5	0	1	1,5	1	6,5	16,5	913,48 €	694,74 €					
AMPA CP DE VILLAMAYOR (JULIO RODRÍGUEZ VILLANUEVA)	G33389586	10	0	1,5	0	1,5	0	1	1,5	1	6,5	16,5	800,00 €	694,74 €					
APA CP ANTONIO MACHADO GIJON	G33622747	8	0	0	0	0	0	3	4,5	0	7,5	15,5	800,00 €	652,63 €					
AMPA SANTARBÁS	G74370875	10	0	0	0	1,5	0	0	3	1	5,5	15,5	1.084,25 €	652,63 €					

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

AMPA CP RAMÓN DE CAMPOAMOR	G33326620	8	0	1,5	2	0	0	2	0	2	7,5	15,5	26.173,68 €	652,63 €
AMPA EEI ALEJANDRO CASONA	G33804055	10	0	1,5	0	0	0	4	0	0	5,5	15,5	800,00 €	652,63 €
AMPA CRA SANTANA	G44604593	10	1	0	0	0	0	3	1,5	0	4,5	15,5	1.292,15 €	652,63 €
AMPA CP SAN LÁZARO	G33016643	8	0	1,5	1	1,5	0	1	1,5	1	7,5	15,5	429,37 €	429,37 €
AMPA CP JESÚS ÁLVAREZ VALDÉS	G33567868	8	0	1,5	1	0	1,5	1	1,5	1	7,5	15,5	4.289,28 €	652,63 €
AMPA CP CONDADO DE NOREÑA	G33248956	8	0	3	0	0	1,5	1	1,5	0	7	15	4.669,88 €	631,58 €
AMPA IES ARAMO	G74032137	6	0	0	0	1,5	1,5	0	6	0	9	15	4.407,09 €	631,58 €
APA CP VEGA DE RENGOS	G33498981	10	0	0	0	0	0	3	1,5	0	4,5	14,5	5.764,04 €	610,53 €
AMPA CP POETA JUAN OCHOA	G33220641	8	0	3	0	0	0	2	1,5	0	6,5	14,5	900,00 €	610,53 €
APA CP COMARCAL VILLAFRIA DE OTERO	G33096181	8	0	3	2	0	0	0	1,5	0	6,5	14,5	800,00 €	610,53 €
APA CP EL CARBAYU	G33048638	8	0	3	1	0	0	1	1,5	0	6,5	14,5	5.469,14 €	610,53 €
APA CEE SANTULLANO	G33262650	10	1	0	0	0	0	2	1,5	0	3,5	14,5	800,00 €	610,53 €
APA CP PRINCIPE DE ASTURIAS (TAPIA)	G33098633	8	0	1,5	0	1,5	1,5	1	0	1	6,5	14,5	5.899,28 €	610,53 €
AMPA CP SALVADOR VEGA BERROS	G33359423	10	0	1,5	0	0	0	1	1,5	0	4	14	800,00 €	589,47 €
APA COL NUESTRA SEÑORA BUEN CONSEJO	G33074972	8	0	0	0	0	0	0	6	0	6	14	800,00 €	589,47 €
APA CP JESUS NEIRA	G33498387	10	0	1,5	0	0	0	1	1,5	0	4	14	1.011,72 €	589,47 €
AMPA CP BELMONTE DE MIRANDA	G33557216	10	0	1,5	0	1,5	0	1	0	0	4	14	1.821,11 €	589,47 €
APA CP NUEVA DE LLANES	G33247297	10	0	0	0	0	0	2	1,5	0	3,5	13,5	2.400,00 €	568,42 €
AMPA ESCUELA DE VALDEPARES	G33473422	10	0	1,5	0	0	0	1	0	1	3,5	13,5	2.415,76 €	568,42 €
AMPA IES VIRGEN DE COVADONGA	G74071226	8	0	1,5	0	1,5	0	1	1,5	0	5,5	13,5	4.276,50 €	568,42 €
AMPA CPEB AURELIO MENENDEZ	G33528399	10	1	1,5	0	0	0	0	0	1	2,5	13,5	800,00 €	568,42 €
APA CP ALFONSO CAMIN	G33776139	8	0	1,5	4	0	0	0	0	0	5,5	13,5	800,00 €	568,42 €
AMPA CP EVARISTO VALLE	G33747841	8	0	1,5	0	0	0	2	1,5	0	5	13	800,00 €	547,37 €
AMPA CP LUGO DE LLANERA	G33034869	8	0	1,5	0	0	0	2	1,5	0	5	13	1.419,96 €	547,37 €
AMPA CP BARTOLOMÉ DE NAVA	G33319161	8	0	1,5	1	1,5	0	1	0	0	5	13	4.500,00 €	547,37 €
APA CP HUMBELINA ALONSO CARREÑO	G33381575	10	0	1,5	0	0	0	0	1,5	0	3	13	800,00 €	547,37 €
APA CP REY PELAYO	G33632217	10	0	1,5	0	0	0	1	0	0	2,5	12,5	790,80 €	526,32 €

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

AMPA EEI INFANTA LEONOR (AMPA ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PIEDRAS BLANCAS)	G33569153	10	0	1,5	1	0	0	0	0	0	2,5	12,5	818,00 €	526,32 €
AMPA CP SANTIAGO APÓSTOL MIERES	G33317249	8	0	1,5	1	0	0	2	0	0	4,5	12,5	2.371,90 €	526,32 €
AMPA CP BAUDILIO ARCE	G33296690	6	0	0	0	0	0	4	1,5	1	6,5	12,5	2.000,00 €	526,32 €
APA CP NOEGA	G33729062	8	0	0	0	0	0	2	1,5	1	4,5	12,5	6.860,06 €	526,32 €
APA CP LA ERÍA	G33333519	6	0	1,5	0	1,5	0	1	1,5	1	6,5	12,5	1.000,00 €	526,32 €
APA CP BERNARDO GURDIEL	G33335084	8	0	1,5	1	0	0	0	1,5	0	4	12	7.606,65 €	505,26 €
AMPA CP VIRGEN DEL FRESNO	G33057381	8	0	0	2	0	0	2	0	0	4	12	19.257,71 €	505,26 €
AMPA EEI PEÑA CARESES	G74150194	8	0	0	0	0	0	2	1,5	0	3,5	11,5	800,00 €	484,21 €
APA CP LORENZO NOVO MIER OVIEDO	G33329491	6	0	0	0	0	0	4	1,5	0	5,5	11,5	8.133,71 €	484,21 €
AMPA CP PALACIO VALDES	G33277070	8	0	0	0	0	0	2	1,5	0	3,5	11,5	1.528,95 €	484,21 €
AMPA CP LA FRESNEDA	G33586736	6	0	0	0	0	0	1	3	1	5	11	800,00 €	463,16 €
AMPA CEE LATORES	G33276932	8	1	0	0	0	0	2	0	0	2	11	800,00 €	463,16 €
AMPA COLEGIO NAZARET	G33133513	6	0	0	0	0	0	5	0	0	5	11	4.790,76 €	463,16 €
AMPA CP PRINCIPE DE ASTURIAS (GIJON)	G33728502	8	0	0	0	0	0	3	0	0	3	11	3.486,82 €	463,16 €
AMPA CP RAMON MUÑOZ	G33057738	8	0	1,5	0	0	0	0	1,5	0	3	11	800,00 €	463,16 €
APA IES LEOPOLDO ALAS CLARIN	G33342254	6	0	1,5	0	0	0	1	1,5	1	5	11	5.652,46 €	463,16 €
AMPA VITAL AZA	G33360744	8	0	0	1	0	0	1	0	1	3	11	4.500,00 €	463,16 €
AMPA CP FOZANELDI	G33101650	8	0	1,5	0	1,5	0	0	0	0	3	11	2.843,35 €	463,16 €
APA CP ALEJANDRO CASONA	G33319922	8	0	0	0	0	0	1	1,5	0	2,5	10,5	2.732,06 €	442,11 €
AMPA IES FERNÁNDEZ VALLÍN	G33648544	6	0	0	0	0	0	0	3	0	3	9	540,00 €	378,95 €
AMPA IES REY PELAYO	G52548948	6	0	0	0	0	0	2	0	0	2	8	765,27 €	336,84 €
APA COLEGIO AMOR DE DIOS	G33024092	6	0	0	0	0	0	2	0	0	2	8	6.130,44 €	336,84 €

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO II - LISTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES DE FEDERACIONES CONCEDIDAS

FEDERACIÓN	CIF	Implicación de distintos sectores de la comunidad educativa y social	PUNTUACIÓN					PUNTUACION TOTAL ACTIVIDADES	TOTAL PUNTUACIÓN	SOLICITAN	CONCEDIDO	
			% Nº Asociaciones	a)	b)	c)	d)					
FAPA MIGUEL VIRGOS	G33052226	1	2	6	0	0	0	3	9	12	6.734,55 €	6.300,00 €

ANEXO III - LISTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES DE AMPAS DESESTIMADAS

Solicitudes desestimadas por no alcanzar la puntuación mínima en la valoración de las actividades realizadas, según resuelvo décimo (apartado 1.1.3) de la convocatoria.

ASOCIACIÓN	NIF	PUNTUACIÓN								PUNTUACION TOTAL ACTIVIDADES	TOTAL PUNTUACIÓN	SOLICITAN			
		Nº ALUMNOS	CPEB, CRA ó CEE	ACTIVIDADES											
				a)	b)	c)	d)	e)	f)						
AMPA CP INFESTO	G33105966	8	0	1,5	0	0	0	0	0	1,5	9,5	1.198,35 €			
AMPA IES DE NOREÑA	G33044017	6	0	0	0	0	0	0	1,5	0	1,5	7,5	800,00 €		
AMPA CRA GERA-CUARTO DE LOS VALLES	G19797125	10	1	0	0	0	0	1	0	0	1	12	800,00 €		
AMPA IES CUENCA DEL NALÓN	G22471130	6	0	1,5	0	0	0	0	0	0	1,5	7,5	256,23 €		

ANEXO IV - LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

ASOCIACIÓN	NIF	CAUSA DE EXCLUSIÓN
AMPA CP EL VALLIN	G33310202	CENSO NO ACTUALIZADO
AMPA IES LA MAGDALENA	G33134826	CENSO NO ACTUALIZADO
AMPA COLEGIO CARMEN RUIZ-TILVE	G74290222	CENSO NO ACTUALIZADO
AMPA CP SAN PEDRO DE LOS ARCOS	G33050618	CENSO NO ACTUALIZADO
AMPA CP OBANCA	G74441577	NO INSCRIPCIÓN EN CENSO
AMPA COLEGIO SANTO DOMINGO NAVIA	G33213471	CENSO NO ACTUALIZADO
AMPA CP JOVELLANOS DE VEGADEO	G33050766	CENSO NO ACTUALIZADO
AMPA CP PABLO MIAJA	G33312489	CENSO NO ACTUALIZADO
AMPA CP BUENAVISTA I	G33266982	CENSO NO ACTUALIZADO
AMPA CRA VALLE DEL NAVIEGO	G33502725	CENSO NO ACTUALIZADO
APA CRA LA MARINA	G33400557	CENSO NO ACTUALIZADO
AMPA CPEB CARLOS BOUSOÑO	G74045063	CENSO NO ACTUALIZADO
AMPA CASANOVA	G74379231	CENSO NO ACTUALIZADO
AMPA LA COROÑA	G74029828	CENSO NO ACTUALIZADO
AMPA CP NICOLAS ALBUERNE PROAZA	G74023599	CENSO NO ACTUALIZADO
AMPA CP GERMÁN FERNÁNDEZ RAMOS	G33049974	CENSO NO ACTUALIZADO
APA INST NAL BACHILLERATO LLANES	G33049990	CENSO NO ACTUALIZADO
AMPA IES LLANERA	G33500208	CENSO NO ACTUALIZADO
AMPA CP CLARIN	G33634478	CENSO NO ACTUALIZADO
AMPA CPEB COLOMBRES	G33531088	CENSO NO ACTUALIZADO
AMPA CP LICEO MIERENSE	G33120346	CENSO NO ACTUALIZADO
AMPA COLEGIO EDES	G33410838	CENSO NO ACTUALIZADO
AMPA CP DARÍO FREAN BARREIRA	G33678350	CENSO NO ACTUALIZADO

ANEXO V – LISTA PROVISIONAL DE AMPAS DESISTIDAS

ASOCIACIÓN	NIF	CAUSA DE DESISTIMIENTO
AMPA CP PARQUE INFANTIL	G33321258	NO SUBSANACIÓN
AMPA IES EL PILES (GIJON)	G33765488	NO SUBSANACIÓN
AMPA CP CHAMBERÍ SALAS	G33286816	NO SUBSANACIÓN

En Oviedo, a fecha de la firma digital

La Jefa de Servicio de Inclusión Educativa y Formación del Profesorado

Covadonga Álvarez-Cofiño Martínez